



Anexo 3.1 - MODELO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA BENEFICIARIOS L1OT2
Anexo 3.1-A. Carta Solicitud - Declaración para Operaciones de la Línea (L1OT2)

A Att. Sr. D. *Emilio Aumente Rodríguez* Teniente de Alcalde
Delegado de Presidencia y Políticas Transversales
Órgano Responsable de Selección de Operaciones FEDER
EDUSI Córdoba.

D.Dña. (*Nombre completo*) en calidad de (*cargo competente Unidad Ejecutora*)
en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas mediante (*base legal*),

MANIFIESTA:

Interés como potencial Beneficiario para participar en la "*Convocatoria de expresiones de interés para potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la EDUSI –Córdoba, cofinanciada mediante el POCS FEDER 2014-2020*", aprobada por Resolución (*referencia nº y fecha*) para la selección de operaciones de la Línea de Actuación "**Modernización de la Administración Electrónica y de los Servicios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba a través de las TIC**" Código L1 (OT2).

SOLICITA

Financiación para la Propuesta de Operación denominada (*completar*) cuya Ficha Descriptiva se adjunta según modelo y procedimiento establecido. A tal efecto suscribe la siguiente:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El órgano solicitante declara lo siguiente:

1. Que tiene competencia en la materia y en el ámbito físico de la Operación que propone.
2. Que dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control, como la buena gestión de la ejecución de la operación y cumplir las obligaciones y condiciones específicas que se establecen en la Convocatoria, lo que acredita a través de la asignación de los recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar como beneficiario en el control y gestión de dicha operación).
3. Que se compromete a aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas.
4. Ausencia de conflicto de interés en la Operación Propuesta.
5. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no incurre en ninguna del resto de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre. General de Subvenciones.
6. La operación solicitada no ha recibido ayudas, subvenciones, ingresos o recursos con la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas o de Entidades Públicas o Privadas. Y ha solicitado la siguiente ayuda (*referenciar*).
7. La operación Propuesta no incluye actividades que fuesen parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71. "Durabilidad de las operaciones del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa".
8. Se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones detalladas en el apartado 7. "Obligaciones del beneficiario" de la Convocatoria, y a formalizar en caso de ser seleccionada el DECA de la Operación.
9. La veracidad de la información consignada en la Ficha Descriptiva de la Operación.

Lugar, Fecha, Firma del Órgano (Unidad Ejecutora)



Anexo 3.1: MODELO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA BENEFICIARIOS L1OT2
**Anexo 3.1-B. Formulario de propuesta de operación de la Línea (L1OT2).
Modernización de la Administración Electrónica y de los Servicios Públicos del
Ayuntamiento de Córdoba a través de las Tics.**

1. Programa Operativo (PO) FEDER

1.1 Título:

Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO

1.2 CCI:

2014ES16RFOP002

1.3 Eje prioritario:

12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

2.1 Nombre:

EDUSI-CORDOBA

2.2 Entidad DUSI:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

3.1 Nombre:

SUBDIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO INTEGRADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS DE MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1 Nombre:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

5. Financiación

5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:

- Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
- Instrucciones, consultas, recomendaciones de Auditores y Circulares de la Subdirección General de Desarrollo Urbano (Organismo Intermedio de Gestión) y de la Unidad de Gestión EDUSI_CÓRDOBA.
- Decisiones del Comité de Seguimiento del POCS.

6. Unidad Ejecutora (UE)

6.1 Concejalía:

Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo que formula la operación seleccionada.

6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Nombre de la unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo que formula la operación seleccionada.

6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

Describir la estructura orgánica y funcional, con el fin de asegurar su capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control como la buena gestión de la operación a realizar, a través de la asignación de recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas necesarias a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar en el control, gestión y ejecución de dicha operación).



Función en la ejecución del proyecto	Personas asignadas	
	Número	% de dedicación ¹
Gestión Control y autoverificación		
Ejecución y seguimiento		
Medios por los que se vinculan las personas anteriores a la gestión del Programa ²		
Debe existir una asignación clara de funciones y responsabilidades a cada persona en función del puesto que ocupa. Describa cómo está formalizada y si existe algún documento en el que quede constancia.		

7. Expresión de interés

7.1 Justificación:

Breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de ayuda financiera para la operación que se propone.

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y comunicaciones y el acceso a las mismas.

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI 2.3. 2c: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la Administración Electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 2.3.3. 020c3: Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities.

8.4 Categoría de Intervención (CI):

(señalar la que proceda)

CI078 CE078: Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica).

CI079 CE080: Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital.

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

Línea 1(OT2) Modernización de la Administración Electrónica y de los Servicios Públicos del Ayuntamiento de Córdoba a través de las TIC)

8.5.2 Código de la LA:

Línea 1(OT2)

8.6 Nombre de la Operación:

Nombre o título que identifique la operación.

¹Sobre la base de las horas totales trabajadas en base anual.

² Nombramiento/designación/contrato/asistencia técnica/ etc.



8.7 Descripción de la Operación:

Explicar de forma detallada la operación propuesta fundamentando la contribución a los objetivos de la EDUSI que se esperan alcanzar desarrollando los apartados siguientes:

- a. Problemas y deficiencias que se pretenden subsanar.
- b. Objetivos que se esperan alcanzar.
- c. Actuaciones que se van a desarrollar en el ámbito de la Operación Propuesta.
- d. Describa cómo contribuye la Operación a la EDUSI-CORDOBA.
- e. De existir otras intervenciones para la consecución de los mismos objetivos, indique cuáles y explique cómo se asegura la complementariedad con dichas intervenciones.
- f. Forma de Ejecución. Relacionar y cuantificar contratos previstos. Indicar si incluye contratos menores.
- g. Tipología de Gastos por naturaleza.
- h. Anualidades Presupuestarias del gasto (compromisos).
- i. Indicar si precisa tramitación de autorizaciones previas o convenios, tiempo estimado para su consecución.

8.8 Localización:

Código postal u otro indicador apropiado para la localización del Objeto físico.

8.9 Fecha de inicio:

Indicar la fecha de inicio de la tramitación y un cronograma que contemple tiempos estimados de tramitación asociados a cada fase de ejecución del gasto.

8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:

En meses.

8.11 Fecha estimada de conclusión de pagos:

Fecha prevista para la conclusión material o la realización completa de los pagos asociados a la operación.

La solicitud de financiación debe efectuarse antes de la conclusión material de la operación.

8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:

En euros.

8.13 Importe de la ayuda FEDER:

80 % del importe del apartado 8.12, expresado en euros.

8.14 Senda financiera (Anualización de compromisos y pagos):

Se realizará una tabla para compromisos y otra para pagos con la senda financiera de la operación, calculada sobre el plazo total de ejecución previsto en meses.

8.15 Criterios de selección Generales, Básicos y específicos.

Acreditar el cumplimiento de los criterios de selección. Para ello, se tendrá en cuenta la relación de criterios generales, básicos y específicos contemplados en la Ficha descriptiva y los CPSO aprobados por el Comité de Seguimiento.

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Debe garantizarse que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

9. Indicadores

9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

Justificar cómo la operación propuesta garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

Cuantificar valor del Indicador de resultado al inicio y el valor esperado 2023



Código Indicador: R023N	Denominación: Porcentaje del número de trámites y gestiones a través de Internet para empresas y ciudadanos sobre el total de trámites y gestiones:
valor Inicial:	<i>Xxxx cuantificar.....</i>
valor estimado 2023	<i>Xxxx cuantificar</i>

9.2 Indicadores de Productividad:

Código Indicador:	E016
Denominación:	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.
valor estimado 2023	<i>Xxxx cuantificar.....</i>

Código Indicador:	E024
Denominación:	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios internos).
valor estimado 2023	<i>Xxxx cuantificar.....</i>

9.3 Unidad de medida:

Según las unidades de medida indicadas en la ficha descriptiva.

9.4 Valor estimado 2023:

Justificar los valores estimados y su medición.

9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

Valor estimado a lograr tras la finalización de la operación.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

*Bajo, Medio o Alto.
Fundamental.*

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

*Bajo, Medio o Alto.
Fundamental.*

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

*Bajo, Medio o Alto.
El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.*

10.4 Propuesta participada con:

Indicar si ha sido recogida también por los diferentes partidos políticos con representación municipal, agentes locales, representantes de la sociedad civil y/o la ciudadanía en general.

10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

*Bajo, Medio o Alto.
En función del mayor número de los actores del proceso participativo mencionados en el apartado anterior, que ha recogido o apoyado dicha iniciativa).*

11. Requisitos, enfoque para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

Describir a qué problemática responde el proyecto solicitado, y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o del público objetivo.



11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

Habr  de destacar el car cter innovador de la actuaci n, que puede estar vinculado a las metodolog as, tecnolog as o procesos, a los servicios facilitados y las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. Tambi n se considerar  la innovaci n respecto al territorio o  mbito de ejecuci n, y al p blico objetivo.

11.3 Grado de cobertura sobre la poblaci n a la que se dirige (CP):

N  y porcentaje de la poblaci n afectada. Debe mencionarse el alcance, no s lo sobre los beneficiarios, sino tambi n sobre la poblaci n en general del  rea urbana funcional.

11.4 Grado de adecuaci n de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Bajo, Medio o Alto. Se han de destacar los principales objetivos, haciendo hincapi  en qu  tipo de resultados se atribuir n a la operaci n: impacto en t rminos f sicos, cuantitativos y cualitativos.

11.5 Consideraci n de los Principios Horizontales que contempla (PH):

Indicar aqu  c mo se van a aplicar en la actuaci n que se propone los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminaci n, as  como los de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

11.6 Otras pol ticas o instrumentos de intervenci n p blica con las que tiene sinergias (SP):

Se tendr  en cuenta si la actuaci n reforzar  la actuaci n de otros Fondos (tanto regionales, como nacionales, como europeos) y si contribuir  a potenciar los efectos positivos de dichas pol ticas o instrumentos.

11.7 Difusi n de la operaci n (MC):

Indicar aqu  c mo se va difundir y comunicar la operaci n y la financiaci n del Fondo Europeo de Desarrollo Regional entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el p blico en general.

12. Medidas antifraude

12.1 Control de una doble financiaci n:

Indicar si la unidad ejecutora ha obtenido otras ayudas para la misma operaci n, su procedencia e importe. Indicar, en caso favorable, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operaci n. O bien, indicar, en caso desfavorable, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.

12.2 Conflicto de intereses:

Indicar si, para esta operaci n, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contrataci n p blica, en cuanto a la valoraci n t cnica de las ofertas. En este sentido, se exigir  a todas y cada una de las personas que participen en dicho procedimiento, que cumplimenten una declaraci n de ausencia de conflicto de intereses.

13. Operaci n Generadora de Ingresos

13.1.  Es generadora de Ingresos?

No se contemplan Operaciones generadoras de Ingresos.

Lugar, Fecha, Firma cargo, del  rgano (Concejal Unidad Ejecutora)